E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS
RESOLUCIÓN No. 282 DE 2026
(11 de septiembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VALIDACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS"

El Gerente de la E.S.E. Hospital San Rafael del Municipio de San Luis Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994 y el Acuerdo No. 05 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la E.S.E. Hospital San Rafael del Municipio de San Luis es una Institución Prestadora de Servicios de Salud de baja complejidad, responsable de garantizar la prestación oportuna, continua y segura de los servicios de salud a la población del Municipio.

Que para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud y el correcto funcionamiento de los equipos biomédicos utilizados en la atención de los usuarios, se hace necesario realizar actividades de mantenimiento, reparación, suministro de repuestos y validación de los equipos de la institución.

Que se presentó la necesidad de realizar actividades de **mantenimiento, reparación, suministro de repuestos y validación de equipos biomédicos de la E.S.E. Hospital San Rafael de San Luis – sede Puerto Triunfo**, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y disponibilidad para la prestación de los servicios de salud.

Que dichos servicios y suministros fueron realizados por **CALIDAD Y METROLOGÍA LAS AMÉRICAS – CALMET AMÉRICAS**, representada por **Andrés Felipe Restrepo Muñoz**, identificado con NIT **1.017.156.848-1**.

Que se presentó la **Cuenta de Cobro No. 04947**, de fecha **11 de septiembre de 2026**, correspondiente al mantenimiento, reparación, suministro de repuestos y validación de equipos biomédicos requeridos para la E.S.E. Hospital San Rafael de San Luis – sede Puerto Triunfo, por valor total de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($15.909.310)**.
Que dentro de los conceptos relacionados en la cuenta de cobro se encuentran actividades de reparación de microscopio, reparación de equipos, reparación de autoclaves, validación de autoclaves y suministro de diferentes repuestos y accesorios para equipos biomédicos.

Gerencia@hospitaldesanluis.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - Teléfono (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: Carrera 19 #17-63, Municipio de San Luis, Antioquia

Que las actividades y suministros objeto de la presente resolución son necesarios para contribuir al adecuado funcionamiento y conservación de los equipos biomédicos de la institución.

Que para atender el presente gasto se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 786 de fecha 11 de septiembre de 2026**, y el correspondiente **Registro Presupuestal No. 786**, con cargo a la vigencia fiscal 2026.

Que, en consecuencia, es procedente reconocer y ordenar el pago correspondiente a favor de **CALIDAD Y METROLOGÍA LAS AMÉRICAS – CALMET AMÉRICAS**, por el valor de la cuenta de cobro presentada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de **CALIDAD Y METROLOGÍA LAS AMÉRICAS – CALMET AMÉRICAS**, representada por **Andrés Felipe Restrepo Muñoz**, identificado con NIT **1.017.156.848-1**, por concepto de **mantenimiento, reparación, suministro de repuestos y validación de equipos biomédicos de la E.S.E. Hospital San Rafael de San Luis – sede Puerto Triunfo**, conforme a la **Cuenta de Cobro No. 04947**, por valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($15.909.310)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 786 y Registro Presupuestal No. 786, ambos de fecha 11 de septiembre de 2026**, correspondientes a la vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de San Luis, a los once (11) días del mes de septiembre de 2026

ONCEPTO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO”

ELIZABETH SUÁREZ GARCÍA
GERENTE
E.S.E. Hospital San Rafael de San Luis

¡Comprometidos con usted!

Hernán Salazar G – Asesor Jurídico externo 